ALCALDÍA DE ARMENIA

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Armenia, (Q.), 19 Noviembre 2024

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen Setenta y Nueve (79) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que , en la planta de personal del nivel profesional asignada a la Secretaria de Infraestructura, es insuficiente en la asesoría técnica y jurídica en relación con la concesión de Alumbrado Público.

ANDRES ALBERTO CAMPUZANO CASTRO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Infraestructura, según oficio SI-POI-2970 del 19 de Noviembre del 2024 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Jessica Leandra Carmona contratista DAFI

Revisó: Dina leana cardona escobar – profesional especializado DAFI

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Infraestructura

SI-POI-2970

Armenia, 19 de noviembre de 2024

Doctor,
Andrés Alberto Campuzano Castro
Departamento Administrativo de fortalecimiento Institucional
Cam piso PP
Armenia, Quindío.

Asunto: Solicitud de certificación requerida por el numeral 03 del artículo 32 de la ley80 de 1993 para la celebración de contratos de prestación de servicios.

Cordial saludo,

Por medio del presente, y en atención a la necesidad y las labores efectuadas por parte de este despacho y al asunto en referencia, me permito informarles que la secretaria deinfraestructura municipal requiere efectuar el siguiente contrato.

Objeto	
	Prestar servicios profesionales en la asesoría técnica y jurídica a la Secretaría de Infraestructura en relación con la concesión de Alumbrado Público

Por lo anterior, de manera respetuosa le solicito se sirva certificar que en la planta globaldel municipio de Armenia existe o no personal suficiente para apoyar el objeto antes mencionado.

Claudia Milena Arenas Agudelo
Secretaria de Infraestructura

Proyectó y elaboró: Juan Carlos Gil Gil (Contratista secretaria de Infraestructura)

Reviso y Aprobó: Monikandrea Rodríguez Gallego (Sub-secretaria De Infraestructura)

CAM. Armenia Q – CAM Piso 4, C. P. 63001
Contacto Tel–(6) 741 71 00 Ext 407, - Correo Electrónico : infraestructura@armenia.gov.co

Powered by CamScanner